



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veinte

Radicado: 2020-00017

Asunto: Se incorpora notificación personal y autoriza notificar por aviso.

Se ordena agregar al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado Nelson de Jesús Carmona Bustamante, con resultado positivo, la cual será tenida en cuenta al momento de liquidar costas; vencido el término para realizar la diligencia, sin que se haga presente la citada, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 52 PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 18 MES Noviembre DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA